

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 DE JULIO DE 2006 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **vigésima sesión extraordinaria** de 2006. Ausentes: El ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración; la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; y la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; en virtud de encontrarse desempeñando una comisión de sus superiores jerárquicos.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, existiendo el quórum para sesionar, se declara iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 5 de julio del año en curso. Visto el proyecto y atendidas las observaciones formuladas, el Comité acuerda aprobar el acta de esta sesión y se procede a su firma.

2. Cuenta con el proyecto de ejecución de la Clasificación de Información 11/2006-A relacionada con la solicitud de Jesús Aranda Terrones. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Visto el proyecto, y una vez formuladas diversas observaciones que ameritan su atención, el Comité acuerda aplazar el fallo de este asunto.

3. Cuenta con las consideraciones que formulan los integrantes del Comité al proyecto de publicación de la obra *Transparencia y Acceso a la Información en el Poder Judicial de la Federación*, número 2 de la serie *El Poder Judicial Contemporáneo*. Se da cuenta. En el caso, el Comité Editorial de fecha 29 de junio del año en curso, determinó enviar a esta instancia el *dummy* de la obra arriba mencionada, con el objeto de que los miembros del Comité de Acceso a la Información formulen las observaciones que estimen conducentes sobre su contenido. Al respecto, una vez vertidas diversas opiniones, el Comité acuerda sugerir al Comité Editorial que la Unidad de Enlace de la Suprema Corte proceda a la actualización de la presente obra con la finalidad de que se incorporen las observaciones realizadas.

4. Cuenta con la consulta que formula a través del oficio CDAAC-DAC-O-395-07-2006 la titular de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Se da cuenta. Vista la naturaleza de la consulta, el Comité acuerda encomendar al Secretario de este órgano presentar en una futura sesión un proyecto de respuesta.

5. Informe sobre la clasificación de las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, que presenta el Director General de Adquisiciones y Servicios, en seguimiento de la Clasificación de Información 33/2005-A relacionada con la solicitud de Martina Campos. Sobre el particular, el Comité acuerda aplazar este asunto.

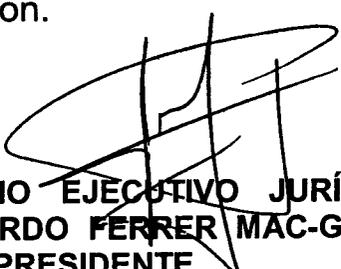
6. Informe sobre la clasificación de las actas de los Comités de Ministros que presenta la Secretaria de Seguimiento de Comités, en seguimiento de la Clasificación de Información 37/2005-A relacionada con la solicitud de Martina Campos. En cumplimiento de la clasificación de mérito y del acuerdo número 5, segundo párrafo, de fecha 15 de junio del año en curso de este órgano colegiado, la Secretaria de Seguimiento de Comités informa a esta instancia que con fundamento en los artículos 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29 del Reglamento de la materia, puso a disposición de la peticionaria las actas del Comité de Comunicación Social del 9 de septiembre y 17 de octubre de 2003, al concluir que no contienen información legalmente considerada como reservada o confidencial. Considerada la cuenta y los artículos 45 de la Ley citada y 10 del Acuerdo Plenario 9/2003 vigente en virtud del artículo Tercero Transitorio del Reglamento citado, en el sentido de que este órgano carece de atribuciones para revocar, confirmar o modificar la información clasificada como disponible por la respectiva unidad que la tiene bajo su resguardo, el Comité acuerda tener por recibido el informe, en la inteligencia de que, por una parte, la Unidad de Enlace deberá poner estas actas a disposición de la solicitante y reproducirlas en medios electrónicos de consulta pública, y por otra, la unidad administrativa deberá entregarlas con las firmas de los servidores públicos que las suscriben, y en el oficio con el cual las enviará a la Unidad de Enlace, señale que son copia fiel del original que obran en sus archivos.

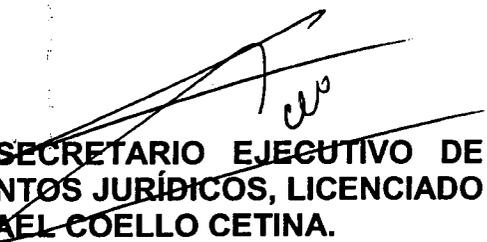
7. Cuenta con la comunicación de la Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información con la cual envía el Tercer Informe de Labores rendido ante el Congreso Federal. Se da cuenta. Visto su contenido y alto valor informativo sobre las actividades realizadas por parte de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, el Comité acuerda solicitar al Instituto Federal de Acceso a la Información, de no existir inconveniente alguno el envío a este órgano de diez ejemplares del *Tercer Informe de Labores* al H. Congreso de la Unión 2005.

Varios.

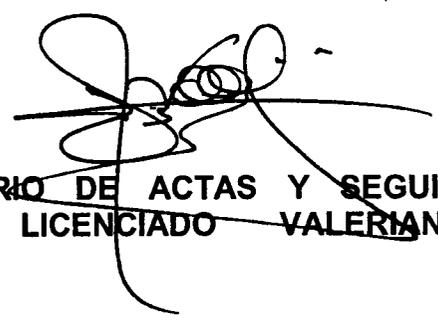
8. Solicitud de prórroga para resolver la clasificación de información 24/2006-A, derivada de la solicitud de José Arturo Cruz Romero, que hace el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. Se informa al Comité que la solicitud relacionada con la clasificación de información de mérito se encuentra en estudio, y toda vez que el plazo ordinario para contestarla está por vencerse, se solicita la prórroga correspondiente para que sea atendida dentro del término legal extraordinario. Considerada esta petición, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder la prórroga, misma que corre del 14 de julio al 18 de agosto de 2006.

A las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, concluye la sesión y se levanta la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.


EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO
RAFAEL COELLO CETINA.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS
GRIJALVA TORRERO.


EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE
ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ
MALDONADO.